



ESCALA
Espacio Académico Común
Ampliado

Form. ESCALA/Carga del FIB-2026

PROGRAMA ESCALA

FORMULARIO DE CARGA DEL FIB

CONVOCATORIA: Convocatoria ESCALA ESTUDIANTES DE POSGRADO 2027 1º llamado

UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de Colombia

País: Colombia

Ciudad: Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, La Paz y otras sedes

Tipo de Universidad: Público

Régimen: Nacional

Titular de la Universidad (Rector o Representante Legal): José Ismael Peña Reyes

Fecha de fundación: 1867-09-22

Dirección: Carrera 45 No. 26-85, Edificio Uriel Gutiérrez, en Bogotá, D.C., Colombia

Sigla o Acrónimo: UNAL

URL: <https://unal.edu.co/>

Delegado Asesor de AUGM

Nombre: Camilo Andrés Cortés Guerrero

Cargo: Director de Relaciones Exteriores

Correo Electrónico : dre_nal@unal.edu.co

Teléfono (código país- código área- teléfono): 57 601 3165650

RESPONSABLES ESCALA

Programa Escala	Apellido	Nombre	Cargo	Teléfono	Mail	Celular de Emergencia
GRADO	González Mieles	Hugues Jurleyvinson	Movilidad Entrante - Grado	57601316565 0	dre_nal@unal.edu.co	57601316565 0
POSGRADO	González Mieles	Hugues Jurleyvinson	Movilidad Entrante - Posgrado	57601316565 0	dre_nal@unal.edu.co	57601316565 0
DOCENTES	González Mieles	Hugues Jurleyvinson	Movilidad Entrante - Docente	57601316565 0	dre_nal@unal.edu.co	57601316565 0
GESTORES	González Mieles	Hugues Jurleyvinson	Movilidad Entrante - Gestores	57601316565 0	dre_nal@unal.edu.co	57601316565 0

PEEPg

Plazas a Concertar:

2

Plazas Abiertas:

2

Posgrados Participantes:

Consultor de programas de posgrados: <https://posgrados.unal.edu.co/catalogo/>

Grupos de investigación UNAL: Explore e identifique el grupo de investigación en el que desea hacer su movilidad: <http://www.hermes.unal.edu.co/>

En ese enlace, también encontrarán los correos electrónicos de contacto de los directores de los grupos de investigación, organizados por líneas temáticas, que facilitarán el

establecimiento de comunicación para solicitar una carta de invitación en el marco del Programa Escala de Estudiante de Posgrado (PEEPg). Esta información es aplicable para la modalidad de estancia de investigación o pasantías.

Posgrados/Actividades excluidas:

Existen algunas restricciones en las áreas de ciencias de la salud:

- Facultad de Medicina
- Facultad de Odontología
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia

Calendario Académico:

Es preciso resaltar que la Universidad Nacional de Colombia aún no publica el calendario académico 2027; sin embargo, se proyectan las siguientes fechas:

Primer periodo académico 2027:

- Inicio del periodo: entre finales de enero e inicios de febrero de 2027 (aún por confirmar).
- Finalización del periodo: entre finales de mayo e inicios de junio de 2027 (aún por confirmar).

La movilidad académica aplica para el primer periodo académico 2027 en la Universidad Nacional de Colombia entre el mes de marzo y el mes de junio de 2027.

Período Mínimo de movilidad a financiar:

15 días

Período Máximo de movilidad a financiar:

3 meses

Fecha límite de recepción de las postulaciones enviadas por la Universidad de origen:

2026-11-13

Documentos que deben enviar las universidades de origen junto al formulario de postulación del estudiante:

Adjunte los siguientes documentos en el sistema Séneca (<https://dreseneka.unal.edu.co/otobo/customer.pl>) manteniendo el siguiente orden, en un solo archivo en formato PDF y de máximo 10 MB:

1. Carta oficial, mediante la cual la institución de origen presenta al estudiante, que contenga cargo y correo electrónico de quien suscribe. Esta carta debe expedirla la Oficina de Relaciones Internacionales o Interinstitucionales, o quien haga sus veces en la Institución de Origen; en este último caso, el documento debe mencionar que el remitente tiene la competencia para expedirla.

¡Importante! Por favor, asegúrese de verificar que el periodo por el cual es presentado corresponda exactamente a aquel en el que desea realizar su movilidad.

2. Carta de motivación en español (máximo una página), que especifique los siguientes puntos:

- a) Razones académicas que le impulsan a realizar la movilidad (un párrafo).
- b) Razones culturales que le impulsan a realizar la movilidad (un párrafo).

3. Certificado oficial de calificaciones, donde se evidencie la historia académica completa del programa que cursa el estudiante.

4. Carta de un tutor en la Universidad Nacional de Colombia que se haga responsable de la supervisión de sus actividades indicando las fechas exactas de la movilidad, las cuales deben coincidir con las consignadas en su registro en el sistema Séneca y con la carta de presentación institucional.

Nota: La existencia de un convenio entre la Universidad Nacional de Colombia y la institución de origen no garantiza ni obliga a la aceptación de la estancia por parte de un docente de la Universidad. La recepción y supervisión de estudiantes estará sujeta a la disponibilidad y voluntad del docente, así como a la pertinencia y compatibilidad de la propuesta con sus líneas de trabajo y demás criterios que este considere pertinentes.

5. Certificado de suficiencia de español nivel B1 o su equivalente en horas, expedido por la institución de origen o cualquier otra institución con competencia para la expedición del certificado. Esto aplica para extranjeros de países cuya lengua materna sea diferente del español.

6. Copia del pasaporte vigente durante el tiempo que realiza la movilidad (estudiantes extranjeros).

7. Carta de respaldo económico en la que indique que cuenta con los recursos necesarios para su movilidad. No aplica para movilidad en la misma ciudad donde cursa los estudios.

Nota: como ejemplo de estos documentos, se encuentran:

- Carta emitida por el estudiante (mayor de edad).
- Carta firmada por padres o acudientes.
- Carta de apoyo económico institucional.
- Certificado de adjudicación de una beca (tenga en cuenta que el hecho de que usted se postule a una beca no implica su aceptación definitiva; por lo tanto, la carta de respaldo no debe estar condicionada a su obtención).

¡Importante! No es necesario que envíe extractos bancarios propios o de sus acudientes.

Para mayor información sobre el proceso de postulación a través de Séneca (<https://dreseneka.unal.edu.co/otobo/customer.pl>), visite el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1yxm0vTrl0XqrFHMRs3Yces0vyCg9oOf/view>

Beca para Alojamiento:

La Universidad Nacional de Colombia apoyará en el alojamiento del estudiante seleccionado por la universidad de origen durante el tiempo de duración de su movilidad académica

Beca para Alimentación:

La Universidad Nacional de Colombia apoyará en la alimentación del estudiante seleccionado por la universidad de origen durante el tiempo de duración de su movilidad académica

Información importante sobre la cobertura del Alojamiento y la Alimentación:

Los costos adicionales asociados a esta movilidad, que no estén contemplados en el PEEPg, deberán ser cubiertos por el beneficiario (seguro médico internacional, trámites migratorios, materiales de estudio y demás gastos imprevistos)

Período de vigencia de los Beneficios:

Entre 15 días y 3 meses

Costos estimados a cargo del estudiante:

Los costos adicionales asociados a esta movilidad, que no estén contemplados en el PEEPg, deberán ser cubiertos por el beneficiario (seguro médico internacional, trámites migratorios, materiales de estudio y demás gastos imprevistos)

Tiempo anticipado para informar la fecha de la movilidad a la Universidad de destino:

Los estudiantes deben comunicar la fecha de su viaje a la Dirección de Relaciones Exteriores (DRE) con una antelación de mínimo 15 días. Con respecto a la Fecha Sugerida para llegar en la Universidad se sugiere que sea un día antes del inicio de la actividad de investigación.

Documentación que deberá presentar el estudiante a su llegada a la Universidad:

1. Página principal del pasaporte
2. Página que contiene el sello de entrada al país o visa, de acuerdo con los requisitos migratorios vigentes aplicables según su nacionalidad, la duración de su movilidad y el tipo de actividad aprobada para ella
3. Seguro médico internacional de amplia cobertura, adquirido en su país de origen, que ampare gastos médicos (enfermedad, enfermedades preexistentes, hospitalarias, atención psicológica, vida y repatriación), válido por todo el periodo de estancia en el país. Le sugerimos consultar el Acuerdo 04 de 2022 (https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=103059) "Por el cual se modifica el artículo 5 del Acuerdo 24 de 2019 (https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=94211) del Consejo de Bienestar Universitario, respecto al Seguro Médico Internacional".
4. Copia del pago del seguro de la póliza de accidentes personales estudiantiles de la Universidad Nacional de Colombia, cuyo valor a pagar le será informado una vez se encuentre en la sede de acogida (aprox. \$26.500 COP)

Fecha Sugerida para llegar en la Universidad:

2027-02-28

Requisitos de ingreso al País:

Consulte el listado de los países que no requieren visa para ingresar a Colombia. Esta información se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1yxxm0vTrl0XqrFHMRS3Yces0vyCg9oOf/view>

Los ciudadanos de los países incluidos en este listado, que sean aceptados como estudiantes en movilidad entrante internacional por un periodo inferior a 180 días, deberán tramitar un Permiso de Integración y Desarrollo (PID), de acuerdo con la actividad académica que llevará a cabo en nuestro país.

A su llegada a Colombia, todos los estudiantes extranjeros que tengan visa y que permanezcan en el país por más de 90 días deberán tramitar una Cédula de Extranjería: <https://portal.migracioncolombia.gov.co/tramites-y-servicios/tramites-generales/cedula-de-extranjeria>

Para mayor información: <https://www.cancilleria.gov.co/>

Datos de contacto: <https://www.cancilleria.gov.co/atencion-y-servicio-al-ciudadano/datos-de-contacto>

Contacto de Emergencia:

Dirección de Relaciones Exteriores (DRE)
dre_nal@unal.edu.co
+57(601)3165000 - Ext: 18291

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información del Viaje:

¡Bienvenidos al país de la belleza!: <https://colombia.co/>

Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad:

N/A

Observaciones Generales:

Antes de hacer preguntas, es necesario que el candidato haya estudiado en detalle este documento, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con la información aquí consignada

Condiciones especiales para recibir acompañante familiar:

La Universidad Nacional de Colombia no tiene responsabilidad alguna en cuanto a la recepción de acompañantes

Información a considerar antes de viajar :

- Los estudiantes deben comunicar la fecha de su viaje a la Dirección de Relaciones Exteriores (DRE) con una

antelación de mínimo 15 días

- La Universidad Nacional de Colombia no cuenta con servicio de recogida desde el aeropuerto
- El estudiante deberá contar con recursos económicos suficientes para cubrir los gastos correspondientes a los primeros días de su estadía, hasta tanto la beca se encuentre disponible para su cobro

Información de interés:

Para mayor información, visite el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/file/d/1yxxm0vTrl0XqrFHMRS3Yces0vyCg9oOf/view>

COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Sello Institucional:

.....

Responsable del Programa

Firma

Fecha:

COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Delegado/a Asesor/a de AUGM: Camilo Andrés Cortés Guerrero

Cargo: Director de la Dirección de Relaciones Exteriores (DRE)

Correo electrónico: dre_nal@unal.edu.co

() Manifiesto que la Universidad se compromete a cumplir con las becas de alojamiento y alimentación definidas en este formulario, así como los demás compromisos estipulados en el Reglamento del programa ESCALA correspondiente.

